INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 82/2015

"ADQUISICIÓN DE ELECTRÓDOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016

ANEXO 1-
CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO N° 185/2016

SGC Nº 1321-2016

CODEX S.R.L.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 185/16

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Marzo del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, y la firma **CODEX S.R.L.**, con RUC Nº 80000173-7, domiciliada en la calle Pitiantuta 173 c/Mcal. Lopez (Asunción– Paraguay), representada por la Señora **Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad Nº 1.042.062, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 45, de fecha 26 de diciembre del año 2013, pasada ante el/la Escribano/a María Elena Persano Frutos, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen la ampliación del Contrato Nº 185/16, suscripto en fecha 18 de julio de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución 046-002/16 de fecha 02 de junio de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 82/15 **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016,** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 185/16 suscripto con la firma **CODEX S.R.L.**, estableciendo un incremento del bien, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 012-001/17 de fecha 21 de febrero de 2017.-

Las características de los bienes ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 82/15 **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016,** conforme al siguiente cuadro:

CODEX S.R.L. contrato Nº 185/16

Ítem	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
77	7317	42291620-004	TROCAR PARA PUNCIÓN PLEURAL: TROCAR P/PUNCIÓN PLEURAL Nº 10 FR	Unidad	Unidad	covidien	USA	45	90	42.000	3.780.000	18	756.000
Monto Total Ampliado a CODEX S.R.L.: (Guaraníes setecientos cincuenta y seis mil), IVA Incluido), IVA Incluido.												G.	756.000

Monto Total Amplia CODEX S.R.L LPN SBE 82/15 G. 756.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis mil), IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Logística de Suministros de Salud

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 185/16

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorándum DCP/DPR/PR2 Nº 618/17, de fecha 06 de febrero de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de Gs. 756.000.- (Guaranies setecientos cincuenta y seis mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 243/17 de fecha 06 de febrero de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato 185/16, suscrito con la **CODEX S.R.L.**

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	**PRESIDENTE DEL I.P.S.**
LIC. SILVIA FRANCO DPTO. DE LICITACIONES CODEX S.R.L.	Abog. Benigno López Benítez Presidente Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.E. Sixta Benítez de Ibarra
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud